



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

DECLARA INADMISIBLES LAS OFERTAS
PRESENTADAS PARA LA PROPUESTA ID
2322-101-L110 "ESTUDIO DE MECANICA DE
SUELOS PARA PROYECTOS DE PROGRAMA DE
PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA".

DECRETO EXENTO N° 3088 VALLENAR, 13 MAY 2010

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 2969 de fecha 07 de Mayo de 2010, mediante el cual se llama a propuesta y aprueba bases licitación pública ID N° 2322-101-L110 "ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS PARA PROYECTOS DE PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA".
2. El Acta de Apertura de fecha 12 de Mayo de 2010.-
- 3.- El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual delega facultad de firmar contrato por "Orden del señor Alcalde".
- 4.- La Ley 19.886 de Compras Públicas.
- 5.- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

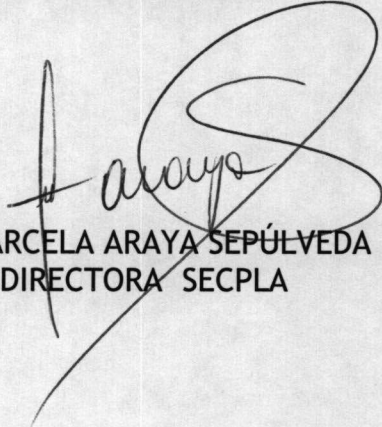
- 1.- Declárense inadmisibles las ofertas presentadas para la Propuesta Pública ID N° 2322-101-L110 "ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS PARA PROYECTOS DE PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA", ya que éstas no cumplen con los requisitos establecidos en las Bases, según Art. 9° de la Ley de Compras Públicas, Ley 19.886.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




MARCELA ARAYA SEPÚLVEDA
DIRECTORA SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Jefe Depto. Proyectos, SECPLA